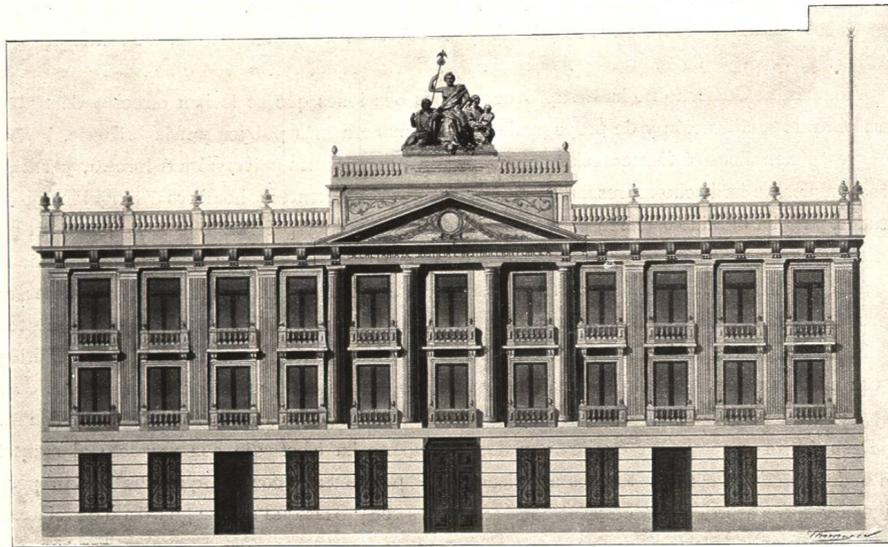


Por lo que toca á Beneficencia y Salubridad, hay que exponer que se han atendido, mejorado y edificado hospitales y hospicios, y se han creado recursos especiales para ese ramo, que acusa la filantropía de los pueblos. Se ha salvado la crisis por que pasó el Monte de Piedad y se ha multiplicado y enaltecido el servicio sanitario.

Un singular titánico trabajo, relativo á Sanidad, merece especialísima mención. Respecto de él dice el informe del señor Presidente:

«El factor más valioso que el Gobierno haya podido poner en juego para mejorar las condiciones de la salubridad pública de la capital, es, sin disputa, el Desagüe del Valle. Esta obra, una de las más grandiosas que el hombre moderno ha podido llevar á cabo, parecía desafiar á la Ciencia con



MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

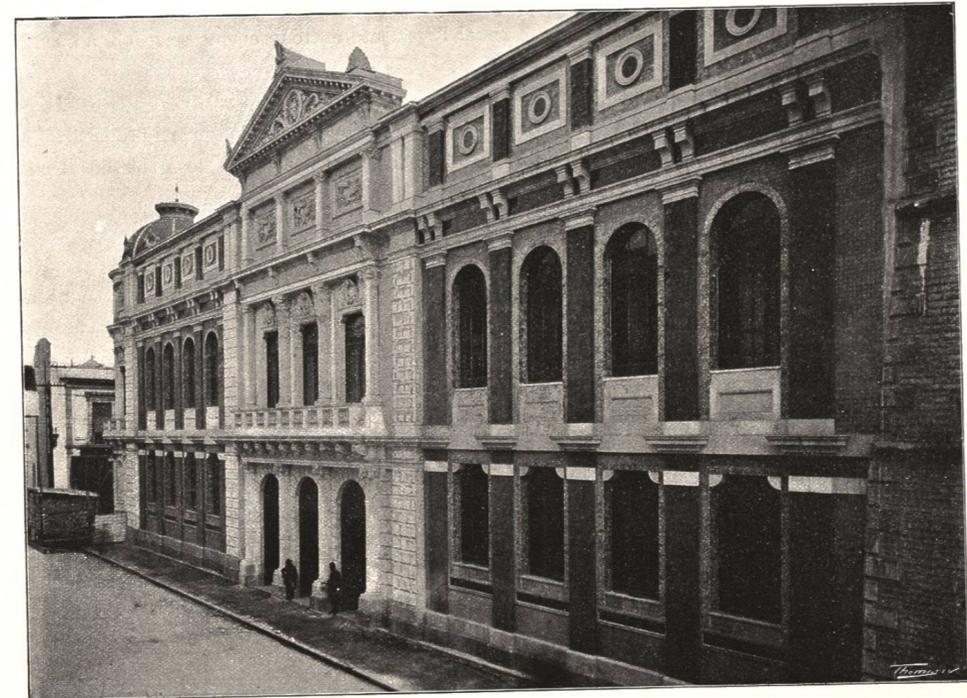
sus oscuros problemas y al Poder público con sus enormes presupuestos. Desde la época colonial, esta obra colosal había sido considerada necesaria y recibido parcial solución, entre otros trabajos, con el Tajo de Nochistongo. Pero estas obras, si bien alejaron el peligro de las inundaciones periódicas de la ciudad, dejaron en realidad el problema en pie, puesto que si es verdad que dan casi completa salida al excedente de las aguas en tiempo de lluvias, en cambio no han agotado ni podrían siquiera aminorar ese vasto depósito de aguas estancadas que yace en el subsuelo, ni, por consiguiente, impedir las filtraciones que minan nuestros edificios, ni cegar esos focos de infección que se han formado en el terreno cenagoso sobre que descansa la capital. Desde los primeros días de mi administración, me preocupé seriamente de dar término á la obra, tanto más necesaria, cuanto mayores eran el ensanche y el embellecimiento de la capital.

«Esta obra, gloria de nuestra generación, y llevada á cabo en circunstancias críticas, es fruto de la paz, y monumento que conmemorará el período evolutivo durante el cual el pueblo mexicano,

deponiendo las armas y olvidando añejos rencores políticos, se consagró al trabajo pacífico, y en el que, tomando por base el orden, pudo alcanzar el progreso...

«Complemento necesario de esta labor inmensa es la canalización y saneamiento de la capital, reconstruyendo sus canales de desagüe y perfeccionando todos los servicios análogos.

«El Gobierno, deseoso de que tan importantes mejoras, complementarias de la principal, se realicen cuanto antes, y teniendo en cuenta que los fondos municipales apenas bastan para llenar las exigencias de la ciudad, ha subvencionado al Ayuntamiento con la cantidad de trescientos mil pesos



ESCUELA NORMAL

anuales durante diez años. Con este auxilio, agregado á sus propios recursos, y asesorado por la Junta del Saneamiento, constituida al efecto, el Consejo podrá comenzar en vasta escala sus trabajos; y una vez concluidos, podremos enorgullecernos por haber hecho de México, no sólo una de las capitales más bellas, que lo era ya por su clima, por su cielo y por su armonioso ordenamiento, sino también una de las más salubres de la tierra.»

En el ramo de Justicia se ha efectuado cuanto ha sido dable á la índole de esos trabajos, que demandan estudios y reflexiones profundas. Así, al tocarse lo concerniente, dice el Informe autorizado de que hemos estado transcribiendo los párrafos pertinentes á la exposición nuestra:

«Desde el restablecimiento de la República en 1867, los Gobiernos emprendieron un gran trabajo de codificación, que aprovechando las enseñanzas de los siglos pasados y conservando los preceptos de la sapientísima legislación romana, se acomodara á las necesidades de la vida moderna y

diera satisfacción equitativa á las exigencias de la civilización, dentro de los principios de nuestras democráticas instituciones. De este esfuerzo nacieron los códigos civil, penal y de procedimientos civiles, y posteriormente el Código mercantil, que tanto honran á los jurisconsultos que los concibieron como á los Gobiernos que los promulgaron, y que han merecido, especialmente el Código penal, los más calurosos y justificados elogios de eminentes pensadores extranjeros. Pero esta magna obra había quedado incompleta, y he procurado completarla durante el periodo de mi administración.»

La instrucción pública ha sido motivo de esfuerzos para uniformarla y enaltecerla en toda la República. Grandes ideales han inspirado al general Presidente en todo cuanto se reficre á ilustrar al pueblo.

Veamos lo que, con calor y lucidez, manifiesta á este respecto:

«Es tan inherente á la vida de la democracia la instrucción del pueblo, que su propagación y perfeccionamiento, que los gobiernos absolutos consideraron como una gracia, los gobiernos democráticos lo reputan como uno de sus más grandes deberes.

«El problema de la enseñanza pública presentaba entre nosotros una dificultad doble, y exigía una doble solución. Por una parte, urgía difundirla para hacerla llegar al mayor número de ciudadanos y multiplicar las escuelas para dar en ellas hospitalidad á los innumerables desheredados del saber; por la otra, era indispensable mejorarla en calidad, desterrar los procedimientos rutinarios, rehacer los programas y los métodos, acabar con la anarquía docente, unificando á la vez la materia y la forma de la enseñanza. Bien que llevar de frente y paralelamente las dos soluciones era difícil, dadas las cuantiosas erogaciones que exigía, el Gobierno acometió la doble empresa, si bien dando al principio preferencia á la reforma de los métodos y á la redacción de nuevos programas.»

Entrando en el terreno práctico para uniformar y ampliar la instrucción, se establecieron escuelas normales de profesores y profesoras, con el fin de que, al derramar éstos sus conocimientos, lo hicieran bajo un solo mejorado sistema; pero esto no comprendía más que á la enseñanza que se diera en el Distrito y Territorios federales, y era preciso que en toda la República se efectuara la saludable evolución.

Dice sobre el particular el Informe del general Díaz:

«Con el objeto de generalizar el movimiento reformador y de dar unidad á la enseñanza en toda la República, el Ejecutivo creyó que lo más adecuado era convocar á los Estados, por medio de representantes idóneos, á un Congreso Nacional de Instrucción que debatiera las múltiples cuestiones á que la enseñanza pública da ocasión, y el que, en vista de las necesidades y de las posibilidades públicas, trazaría la ruta y formularía el desiderátum de la educación nacional, y sugeriría los medios de llevar á cabo una reforma, á la vez general y radical, de la instrucción pública. Era de preverse, y así lo demostró la experiencia, que un cuerpo científico formado por personalidades preeminentes en la materia y enterado de las condiciones locales de cada entidad representada, tendría bastantes elementos para resolver los arduos problemas que se sometían, y bastante autoridad moral y científica para hacer aceptar sus soluciones. Inspirado en estos principios, el Gobierno convocó al Congreso é invitó á los Estados á enviar á él sus representantes, á lo cual se prestaron de la mejor voluntad.»

El Congreso sistemó en su parte principal la enseñanza, y, como expresa el Informe á que ve-

nimos ateniéndonos: «Por la primera vez desde la Independencia, el país poseía un cuerpo de principios sólidos y bien meditados á que conformar en toda la República la marcha progresiva de la enseñanza nacional.»

Tras de manifestarse esto, se agrega en el Informe:

«Una de las cuestiones fundamentales que, sugerida por el cuestionario, se debatió á fondo, fué la de si debía ó no decretarse la enseñanza obligatoria, gratuita y laica. El Congreso apoyó vigorosamente la idea, y la votó afirmativamente.»

Otro Congreso Nacional de Instrucción fué convocado, en la época que se reseña, para resolver asuntos pendientes relativos á la instrucción superior, y se oyeron y se aprovecharon en parte sus



MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

acuerdos, pues que no llegó á soluciones concretas. De todos modos, la enseñanza preparatoria y profesional han sufrido modificaciones provechosas, y sus edificios y material docente han sido motivo de grandes y notables mejoramientos.

En la época se ha fomentado por diversos medios la agricultura y se imprimió poderoso impulso á la minería. Sabias leyes se dictaron al efecto, y para no extendernos, nos limitaremos á presentar algunas elocuentes cifras sobre la producción de plata y oro.

Veamos lo que el Informe del general Díaz asienta en el particular:

«Bajo la influencia de la nueva legislación, la producción del metal blanco fué de \$ 199.208.204 en el quinquenio de 1886 á 1891, y en el de 1892 á 1896 ascendió á \$ 267.122.318, resultado extraordinario é imputable por completo á la nueva legislación.

«La producción de oro en la República aumenta sensiblemente, como lo prueban las cifras crecientes de esa producción, que han sido: de 1890 á 1891, \$ 920.702; de 91 á 92, \$ 1.074.637; de 92 á 93, \$ 1.269.907; de 93 á 94, \$ 1.244.621; de 94 á 95, \$ 4.744.542, y de 95 á 96, \$ 6.054.078,

computado el oro, como es costumbre en las estadísticas oficiales, á razón de veinte pesos la onza. Teniendo en cuenta el cambio, estas cifras serían como el doble de lo que representan.

Tomemos del enunciado Informe unas cuantas palabras referentes á Comunicaciones:

«La red telegráfica federal, que medía en 1877 una extensión de 7.927 kilómetros, llegó en 1892 á 35.000 kilómetros, y hoy sube á 45.000 kilómetros.

»No ha sido menor el empeño del Gobierno por ampliar el servicio postal en la República, por mejorar sus condiciones, por abaratar su costo y por crearle sus servicios anexos...

»Para formarse idea de la extensión de que ha sido objeto este servicio, bastará recordar que antes de 1877 existían tan sólo 53 administraciones de correos y 269 estafetas en todo el territorio; que en 1888 el número de administraciones era de 356 y el de agencias 719; que en 1892 el número total de oficinas se elevó á 1.430; que en Diciembre de 1895 ese número llegó á 1.471, y que hoy es más considerable aún, pasando de 1.500. También, con la mira de ampliar y facilitar el servicio, se instituyeron las agencias ambulantes en los ferrocarriles, se ha contratado con éstos y con líneas de vapores el transporte dentro y fuera del país; se han firmado arreglos y convenciones con las naciones limítrofes y con los países extranjeros para el rápido y recíproco despacho de las piezas postales, y se ha creado el servicio urbano, de que se carecía.

»Da la medida de los resultados alcanzados por este conjunto de disposiciones, el extraordinario aumento que se viene notando en el movimiento de correspondencia. En el año de 1878 circularon por las oficinas de la República 5.169.894 piezas; y actualmente, ese movimiento ha alcanzado la considerable cifra de más de 24.000.000 de piezas.»

En cuanto á otro orden de mejoras, la progresista administración del general Díaz emprendió las gigantescas de los puertos de Veracruz y Tampico (de que volveremos á hablar), que exigía el crecimiento de nuestro comercio con el exterior, la erección de faros y otras muchas diversas. Con razón, cuando el general Presidente acaba de hablar del ramo de mejoras materiales, dice:

«No teme el Gobierno, en este orden de ideas, ser tachado por la opinión contemporánea, ni por la posteridad, de parsimonioso y de mezquino en promover la grandeza material del país; antes bien, en momentos angustiosos y difíciles ha llegado á preguntarse si su anhelo de bien material no habría ido más allá de las posibilidades, ya que no de las necesidades del país, y si no habría acaso comprometido el presente en su afán de preparar el porvenir. Estas inquietudes han sido siempre de corta duración; los hechos se han impuesto al razonamiento; el país ha superado los obstáculos y subvenido á los cuantiosos gastos necesarios en esa obra colosal...»

Pero como antes lo indicamos, en lo que principalmente se han conseguido los más felices resultados, tras de formidables empeños, los más meritorios de la gestión en favor de la prosperidad de la República, efectuada por la administración del general Díaz, ha sido en el ramo de Hacienda y Crédito público. ¡Qué ardua labor verificada en materia tan importante, y de la cual depende el sostenimiento de todos los servicios del Gobierno!

Sería impropio hacer de ella una exposición en estas páginas, y nos limitaremos á tocar algunos puntos principales de la de suyo somera, expuesta en el Informe del general Díaz, que comprende el período de 1884 á 1896.

Se dice en aquel Informe:

«... Está en la naturaleza de las cosas el que la Hacienda pública se encontrara siempre en estado de crisis y que las dificultades financieras subsistieran casi idénticas, setenta años después de realizada la Independencia; y es más explicable que así fuera, si se tiene en cuenta que gran parte de ese período fué tumultuoso y agitado, que el estado de guerra intestina y extranjera hizo imposibles ó infructuosas las bien intencionadas tentativas de diversos gobiernos para establecer el equilibrio en las finanzas públicas y el orden en tan importante servicio administrativo. Muchas de esas tentativas fueron laudables y se vieron coronadas del más completo éxito.»



PARTE DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA PENITENCIARÍA DE MÉXICO

Después se sigue examinando la tortuosa marcha de nuestras finanzas, en que por falta de todo crédito, y de sistema posible en medio de las guerras civiles y extranjeras, era común recurrir á ruinosas combinaciones usurarias y á desprestigiadores préstamos forzosos, para satisfacer las necesidades del día.

«Ese malestar financiero,— se dice en el Informe,— trascendía á las cosas de la política, mantenía el descontento y paralizaba todo ó gran parte del movimiento progresivo de la nación. Después de la consolidación de la República la crisis se hizo menos aguda, el desnivel fiscal menos exagerado, los pagos menos irregulares, y las dificultades financieras menos graves; pero, aunque atenuado, el mal subsistía, y data de ayer su completo y radical remedio. Cuando en Diciembre de 1884 volví á hacerme cargo, por mandato del pueblo, de la primera magistratura de la República, la crisis financiera había sufrido una grave recrudescencia...

»Esta situación especialmente grave, y que, de haberse prolongado, hubiera paralizado la ejecu-

ción de las grandes mejoras materiales emprendidas, y provocado acaso una explosión de descontento, ameritaba una solución pronta y radical, y el Gobierno la acometió con fe, y previa madura y profunda meditación.»

Luego explica en el Informe cómo se resolvió, para establecer el crédito en el exterior é interior, el reconocimiento de las deudas respectivas y el arreglo de su pago, lo cual causó una impresión muy favorable, y produjo en el extranjero una reacción de confianza tal en la República, que habiéndose expedido las disposiciones referentes á tal objeto en Junio de 1885, dos años después se efectuaba una operación de crédito, salvadora de la crítica situación hacendaria del país, bajo condiciones verdaderamente favorables.

Así resume para el año de 1888, el señor Presidente, en el documento de que nos valemos para reseñar la época que nos ocupa, las ventajas de las operaciones realizadas á virtud de los decretos expedidos anteriormente. Dice:

«Primera. La deuda exterior de la República quedó definitivamente reducida, por lo que hace á la contraída en Londres, á \$ 30.000.000, suma inferior á la que importan en un año los ingresos federales.

»Segunda. Al hacerse la reducción en el capital, queda preparada una segunda conversión, que en el porvenir disminuirá el interés anual del seis por ciento al cuatro y medio ó cinco por ciento.

»Tercera. Tanto la deuda exterior como la flotante con interés, quedan consolidadas, con facultad de amortización voluntaria. Esto aleja todo temor de perturbación en el sistema rentístico del país.

»Cuarta. El empréstito de 1888 ha venido á revelar el crédito de que goza el país en los primeros mercados de Europa, lo cual constituye un bien inapreciable y contribuye á inspirar confianza al capital extranjero, que tanto se necesita para impulsar el desarrollo de nuestra riqueza.

»Quinta. Al disminuir en una suma considerable el capital nominal de nuestra deuda exterior, y redimir la flotante, el empréstito de 1888 no aumenta, por razón de interés, los gastos de la nación.

»Sexta. Obtúvose además una importante suma en efectivo, y con pequeño interés, según los cálculos presentados sin aumento de réditos, operación que nunca habría podido hacerse en nuestro mercado, y que habría sido difícil practicar en el extranjero si se hubiera dejado pasar el plazo que se tenía para amortizar nuestra deuda exterior al cuarenta por ciento.

»Difícil sería exagerar los beneficios obtenidos de las dos grandes combinaciones financieras que las leyes de 22 de Junio y la realización del empréstito entrañaron.

»Ellas mediante, el crédito exterior de México se consolidó; el erario nacional, exhausto, vióse en perfecta posibilidad de afrontar un presupuesto que la amplitud de los servicios administrativos habían elevado considerablemente, y quedó liquidada la mayor parte del inmenso pasivo que pesaba sobre la nación.»

Las leyes aludidas fueron el *fiat* pronunciado por el general Díaz en lo relativo al crédito de México en el interior y el exterior.

Usando de ese crédito se hicieron después, en 1890, arreglos relativos á la deuda motivada por las diversas concesiones ferrocarrileras.

«El Gobierno,—dice el general Díaz en su Informe,—considerando injusto que el presente reportara el sacrificio que de toda preferencia había de beneficiar al porvenir, quiso aprovechar, y aprovechó en efecto, las bonancibles circunstancias en que se encontraba el crédito de la República

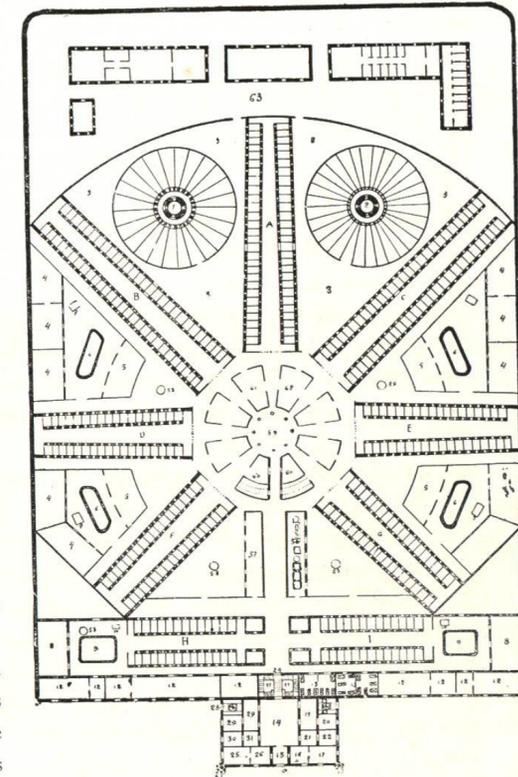
para convertir los adeudos ferrocarrileros, de pronto pago, en obligaciones á más largo plazo, á fin de derramar el costo de esas grandes mejoras materiales entre el contribuyente contemporáneo y el contribuyente futuro, y de aliviar así á nuestra generación del exceso de gravamen que pesaba sobre ella por este concepto.»

Sin embargo de tanto esfuerzo y de felices combinaciones, la nivelación de gastos é ingresos en el Tesoro nacional no se había logrado; pero era lógico esperarla en breve, si se calcula el ascendente mejoramiento de la Hacienda pública.

«Según resulta,—se dice en el Informe,—de los datos estadísticos oficiales, las rentas públicas, que en el ejercicio fiscal de 1877 á 1878 tuvieron un rendimiento de \$ 19.772.638, llegaron en 1888 á 1889 á \$ 32.745.981 y en el año de 1889 á 1890, en que nos hemos detenido, se cifraron los ingresos en la suma de \$ 38.486.641. Salvo ligeras naturales fluctuaciones, el incremento de las rentas públicas había sido constante y gradual durante ese largo período, y sólo era explicable en función de causas constantes y no de circunstancias accidentales...

»El valor de nuestras exportaciones, que en el ejercicio de 1877 á 1878 fué de \$ 21.839.730, llegó á ser de \$ 33.473.283 en el de 1883 á 1884, para elevarse á \$ 62.499.388 en 1889 á 1890. Nuestras exportaciones habían casi triplicado entre 1877-1878 y 1889-1890. Las importaciones de todos géneros, que en 1874-1875 representaron un valor de \$ 18.793.493, llegaron en 1889-1890 á \$ 52.018.658, es decir, que también casi triplicaron en quince años. Nada más legítimo, pues, que esperar en fecha próxima el advenimiento espontáneo y natural del equilibrio financiero por el incremento de las rentas públicas.»

Sequías que dejaron nuestros campos sin productos y la baja del metal blanco, en que consiste nuestra principal riqueza, vinieron á interponerse en la marcha de nuestro mejoramiento y nos ocasionaron caídas monetarias; pero el gobierno y la nación, ya poderosos, resistieron los males, y la situación, tras grandes esfuerzos, consistentes en aumento de impuestos y en economías constantes, quedó salvada, sin que se dejasen de atender un día nuestros compromisos de crédito, del cual se volvió á hacer uso nuevamente, en mejores condiciones, al efectuarse las posteriores operaciones financieras.



PLANO DE LA PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA DE MÉXICO

Tras esa lucha, tuvo verificativo una medida de trascendencia que unificó la legislación bancaria en el sentido de hacerla más liberal, aunque al efecto hubo de vencer graves dificultades que arrancaban de compromisos anteriores.

Al fin, después de bregar tanto, el esfuerzo de la nación y del gobierno alcanzaron la palma del triunfo.

Al hablar el general Díaz de los presupuestos de 1894 hasta 1896, se expresa así en su tantas veces aludido Informe:

«Para el año económico de 1894-95, el Gobierno pudo presentar á las Cámaras un presupuesto equilibrado, en el que, representando el ingreso una suma de \$ 43.074.052'93 y el egreso un total de \$ 43.054.371'87, resultaba un excedente en favor del erario de cerca de veinte mil pesos.

«La comparación, limitada á los ingresos y egresos normales y en efectivo, da, como saldo del ejercicio, un excedente de \$ 1.113.047'36. No sin razón se ha calificado de memorable este ejercicio fiscal; por la primera vez desde nuestra Independencia, gracias al patriotismo y altas virtudes cívicas del pueblo mexicano, y en medio de una crisis sin ejemplo en la historia de los metales preciosos, que tan profundamente nos afectó como productores de plata y deudores de oro, la nación pudo reorganizar su Hacienda pública, completar su sistema rentístico, crear, consolidar y explotar su crédito, normalizar sus gastos y su contabilidad, introducir considerables economías, acrecentar sus recursos y ver al fin, como justa recompensa de sus afanes, realizado el equilibrio financiero.

«La realidad superó con mucho á la previsión. Sin poder entrar en pormenores, por no estar aún depurada la cuenta de dicho ejercicio, que debe presentarse á las Cámaras, hasta Diciembre de este año, básteme decir que, en 30 de Junio de 1896, y cubiertas todas las atenciones públicas, salvo la pequeña é inevitable partida de saldos insolutos, el Gobierno tenía depositados como sobrantes en el Banco Nacional cuatro millones y medio, suma que actualmente excede de seis, acrecentada por los excedentes del ingreso sobre el egreso en los primeros meses del ejercicio corriente.»

Así quedó definitivamente desarrollado el programa espléndido que se impusiera el general Díaz desde sus meditaciones de Oaxaca en 1870, desde sus atrevimientos en el terreno de los hechos en 1876.

Todo habíase cumplido, y el crédito interior y exterior tenía por base la prosperidad del pueblo mexicano.

El presupuesto de 1876 fué de poco más de diez y nueve millones, y el de 1896 había ascendido á más del doble. El capital habíase formado y el crédito fué hecho; y para responder á los compromisos nacionales, el trabajo en todas sus manifestaciones se levantaba potente en la República, y enviaba sus productos al cambio en alas del vapor, multiplicaba el comercio, y hacía renacer todas las industrias, y robustecía la agricultura, y ampliaba la minería, encendía el espíritu de las artes y reanimaba las ciencias. Sí, el trabajo, el redentor de todas las servidumbres humanas, á la sombra de la paz conquistada, transformaba á la nación al soplo de su aliento vivificante y aparecía la prosperidad en aquella República cuya anarquía había caído, revolcándose en la impotencia, á los pies del legendario Porfirio Díaz; en la República, cuyos apartados pueblos se pusieron en contacto por medio de las vías ferroviarias, que al mandato del gobernante se extendieron en el territorio mexicano; cuyas relaciones interiores se vigorizaron con el fácil y con el provechoso comercio de pro-

ductos y de ideas; cuya prosperidad, en fin, se inició sonriente en nuestro cielo al abrirse al hombre todas las fuentes del trabajo y al abrirse á todos los extraños las barreras nacionales.

La obra estaba hecha, la nación regenerada; el México moderno saludó gozoso á los pueblos cultos al entrar de lleno en la nueva era de su historia, que señala la época de la gestión administrativa de que nos hemos ocupado en los tres últimos capítulos de esta biografía; biografía que ha necesitado extensas páginas, ya que se ha tratado de escribir la vida de un héroe y de un estadista que con sus proezas en la guerra y en la paz ha fatigado los ecos de la Fama.

Y no concluye aún su tarea: en los años de 1896 á 1900 se ocupa, como veremos, de obras de perfeccionamiento en su administración, para preparar otras trascendentales que aseguren, para el futuro remoto, la marcha autónoma y libre de la nación.

